



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20254010047743



Fecha: 13-03-2025

Documento firmado digitalmente

Bogotá, D.C.

**PARA:** EDNA ROCÍO VALENZUELA JIMÉNEZ  
Coordinadora GIT de Contratación

**DE:** FANNY MARGARITA FLOREZ REYES  
Experto G3-06 de Servicios Generales (E)

**ASUNTO:** Informe Final de Supervisión Orden de Compra No. 135757, suscrito con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Teniendo en cuenta la designación realizada como supervisor de la Orden de Compra No. 135757, se elabora el informe de supervisión en los siguientes términos:



**INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:**

<b>OBJETO:</b>	Adquisición de elementos para el desarrollo de labores administrativas y para la implementación del sistema de Gestión Documental de la Agencia Nacional de Infraestructura.
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO (suscripción):</b>	01 de noviembre de 2024
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:</b>	02 de diciembre de 2024
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$63.265.737
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01 de noviembre de 2024
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES:</b>	N/A
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:</b>	02 de diciembre de 2024
<b>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	\$63.265.737
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	02 de diciembre de 2024
<b>CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	CDP 92924 del 17/10/2024
<b>CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	RP 264324 DE 05/11/2024
<b>SUPERVISIÓN:</b>	EXPERTO G3 - 06 JEFE SERVICIOS GENERALES

En el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define la supervisión como: "(...) el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto de la orden de compra, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)". Por lo anterior, se plasma el siguiente balance **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** de la Orden de Compra No. 135757:

**1. BALANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**EL CONTRATISTA** cumplió con el objeto de la orden de compra, sus obligaciones generales y específicas y compromisos y, en general con la orden de compra, incluida la obligación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (si aplica), de conformidad con lo previsto en la Ley.

Frente a las obligaciones o compromisos generales de **EL CONTRATISTA**, el supervisor mediante el presente informe certifica su cabal cumplimiento.



Documento firmado digitalmente



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20254010047743



Fecha: 13-03-2025

Respecto de las obligaciones o compromisos específicos del **EL CONTRATISTA**, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución de la orden de compra:

Por lo anterior, se deja constancia del cumplimiento y se certifica lo siguiente:

- 1.1 **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto de la orden de compra y queda a paz y salvo con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA por todo concepto.
- 1.2 Durante la ejecución de la orden de compra no se impusieron multas, ni se declaró la caducidad o incumplimiento, las obligaciones o compromisos se ejecutaron conforme a lo pactado y no existieron obligaciones o compromisos a los que se les haya aplicado plan de mejoramiento durante la ejecución de la orden de compra.
- 1.3 **EL CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la Ley.
- 1.4 En cumplimiento de la función de seguimiento administrativo se aclara que el expediente **20247030141100008E** del Sistema de Gestión Documental ORFEO se encuentra completo y en la plataforma SECOP se encuentran publicadas las modificaciones contractuales y las certificaciones de cumplimiento de los pagos o desembolsos realizados.

Por lo anterior y, para todos los efectos el supervisor certifica el cumplimiento a satisfacción de la orden de compra, sin la incorporación de salvedades.

**2. BALANCE JURÍDICO DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**2.1 MODIFICACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA:**

En la plataforma TVEC constan las siguientes modificaciones, suspensiones y reactivaciones de la orden de compra:

Nº	FECHA Y HORA REGISTRADA EN TVEC/FECHA DE FIRMA	SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MODIFICADOS
1	N/A	N/A

**2.2 GARANTÍAS DE LA ORDEN DE COMPRA:**

El supervisor como responsable del seguimiento a la ejecución de la orden de compra certifica, que las garantías contractuales se encuentran en el siguiente estado:

ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	No. ANEXO O CERTIFICADO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO - FECHA DE FINALIZACIÓN)
De acuerdo con Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su Numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC literal I. Garantías: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.", como se menciona anteriormente no son exigibles las garantías adicionales.				



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20254010047743



Fecha: 13-03-2025

Documento firmado digitalmente

**3. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE DE LA ORDEN DE COMPRA:**

Se establece el siguiente balance financiero final de la orden de compra:

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	\$63.265.737
VALOR ADICIONADO:	\$0
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	\$63.265.737
VALOR PAGADO O DESEMBOLSADO A EL CONTRATISTA:	\$63.265.737
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$0
SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA	\$0

El detalle del balance financiero y las órdenes de pago se encuentra en el documento adjunto generado por la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

**4. LIQUIDACIÓN:**

La orden de compra vigilado SI X NO\_\_ será objeto de liquidación conforme a:

CAUSAL	MARCAR CON UNA (X)
Según los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO" en su "VI. Normativa aplicable y reglas adicionales" literal G	x
Saldos en el balance de la orden de compra	
Terminación Anticipada	
No requiere liquidación	

El trámite de liquidación se realizará como consecuencia de la previa verificación de los requisitos legales por parte del supervisor.

**5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:**

- 5.1 Certificado (s) de existencia y representación legal.
- 5.2 Registro Único Tributario RUT
- 5.3 Balance financiero emitido por la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

En constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C.

**SUPERVISOR(A)**

**FANNY MARGARITA FLOREZ REYES  
EXPERTO G3 - 06 JEFE DE SERVICIOS GENERALES (E)**

Anexos: Soportes Informe  
cc:  
VcBo: JUAN DAVID CELY ANGARITA  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20254010013377